



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

“2021, Año de la Independencia”

UPJ/0080-602/2021

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2021

Asunto: Invitación para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año 2022.

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo

Titular de la Secretaría

Secretaría de Economía

economia@economia.gob.mx; contacto.ciudadano@economia.gob.mx

Presente

Me permito hacer una cordial invitación a la comunidad que integra esa institución, así como al público en general, a efecto de participar en la Convocatoria para integrar la Lista de personas que podrán fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veintidós, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del año en curso, la cual ser consultada en forma pública en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630010&fecha=15/09/2021, y se encuentra disponible en la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal (www.cjf.gob.mx).

En razón de lo anterior, se adjuntan los formatos para presentar solicitud de nuevo ingreso, renovación de registro y el aviso de privacidad; los cuales, en cada caso, deberán ser llenados a través de computadora o bien, a máquina, señalando que los datos asentados en los mismos son responsabilidad de la o el aspirante; ello a efecto de participar en la convocatoria referida.

Asimismo, me permito solicitar su valiosa intervención, a fin de apoyarnos en llevar a cabo la difusión de la misma, a través de los medios que estime convenientes; para lo cual se adjunta en versión digital el Cartel de la Convocatoria para integrar la Lista de Peritos 2022.

Por último, en caso de que se tenga alguna duda particular puede comunicarse al teléfono 5554499500 Ext. 3502, 3503 y 3510, o al correo upj.listaperitos2022@correo.cjf.gob.mx, en donde el personal de esta Unidad de Peritos Judiciales tendrá el agrado de atenderle de forma directa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Thalía Violeta Velázquez López

Titular de la Unidad de Peritos Judiciales.

El presente documento se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) con fundamento en el artículo 35, del Acuerdo General 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, que entró en vigor el 3 de agosto de 2020 y establece que podrá darse trámite con plena validez, a los instrumentos, oficios y demás documentos mediante el uso de dicha firma electrónica.

C.c.p. Mtro. Carlos Antonio Alpízar Salazar. - Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal.
IMCB/eac